

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6576

(20 DE DICIEMBRE DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORDANA CONTINUA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución de Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 423 de 2017 se decretaron las Vacaciones Colectivas para el Personal Administrativo en el marco comprendido entre el 18 de diciembre de 2017 y el 10 de enero de 2018 inclusive.

Que mediante Resolución de Rectoría No 6575 de diciembre de 2017, se suspendieron los términos en trámites administrativos y judiciales que adelanta la Universidad

Que por necesidades del servicio, algunos empleados públicos administrativos de la Universidad suspendieron el disfrute de las vacaciones colectivas antes referidas.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a las dependencias en las que se encuentran laborando algunos empleados públicos administrativos de la Universidad para laborar en Jornada continua entre las 08:00 de la mañana y las 04:00 de la tarde, en el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2017 y el 10 de enero de 2018 inclusive.

PARÁGRAFO: Las dependencias que requieran un horario diferente al establecido en el presente artículo, deberán informar a Gestión del Talento Humano el horario en el que prestarán sus servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2017.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Oscar Iván Castaño